

CONCEJO MUNICIPAL

081º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 12 de Octubre de 2010 y siendo las 10:08 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Sergio Espinoza Almendras, Eduardo Bartholomaeus Strick, Germán Sepúlveda Mellado y Omar Eduardo Parra Lagos. Por ausencia del Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello, preside la reunión el Sr. Concejales don Claudio Veloso Vallejos y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Presidente abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad y de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- **LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 074**
- 2.- **CORRESPONDENCIA**
- 3.- **INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- **INFORME DE COMISIONES**
- 5.- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 6.- **REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS VEHÍCULOS
MUNICIPALES**
- 7.- **VARIOS**

El Sr. Presidente somete a aprobación el acta Sesión Ordinaria Nº 074 de fecha 17 AGO 2010, la que es aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

No hay.

b) Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Secretario Municipal, por encargo del Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) El motivo de la ausencia del Sr. Alcalde se debe a que tuvo que viajar urgente a Concepción para ingresar, fuera de plazo, ficha EBI para la reposición del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero, de Quilleco.
- b) Se realizará una sesión extraordinaria en la última semana de Octubre para analizar el presupuesto año 2011.
- c) En relación al proceso de remate de los vehículos, el decreto respectivo ya está en poder del Tesorero Municipal y el Director de Administración y Finanzas. Ya se hizo la gestión de tener todos



los vehículos en el patio del Municipio. Administración y Finanzas está en la fase de publicación, el remate debería realizarse el día 24 de noviembre del 2010 de acuerdo a lo informado por el Administrador, Sr. Leonardo Barriga.

d) Finalmente hace entrega del programa de actividades del aniversario de la comuna en donde destacan las fechas.

15 octubre, ceremonia día del Maestro.

16 de octubre, actividades deportiva, está descartada la corrida atlética la que se realizará posteriormente ya que aún no se reciben los recursos. Lo que si se llevará a cabo es la competencia de futbol.

21 de octubre se considera un ciclo de conferencias y posible presentación de un grupo de ex integrantes del Conjunto folclórico Quillantén, aunque tienen algunos inconvenientes de no poder en esta fecha pudiera ser el día 22. La idea de estas actividades es para la inauguración de la remodelación de la Sala Auditorio.

22 de octubre se contempla la finalización del campeonato de baby futbol.

23 de octubre es la finalización de las actividades aniversario, contempla feria artesanal, desfile, show. No se contempla baile por no haber lugar donde realizarlo.

4.- INFORME DE COMISIÓN

El Concejal Sr. Germán Sepúlveda Mellado en su calidad de presidente de la Comisión de Educación procede a rendir cuenta dando lectura a la siguiente Acta:

ACTA Nº 4 SESIÓN COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLECO

En Quilleco a 23 de Agosto del año 2010, siendo las 09:00 horas en la Dirección de Educación se lleva a efecto la reunión de la Comisión de Educación del Concejo Municipal, citada para el día de hoy, a la que asisten los Concejales integrantes Sr. Germán Sepúlveda Mellado, Presidente de la Comisión, Sra. Miriam Soto Quezada Integrante de la Comisión y el Secretario Técnico el Sr. Iván Leiva Contreras Jefe del Departamento de Educación.

Se procede a tratar como tema:

- Análisis de la Educación Especial en Quilleco.

Dado que producto de la llegada de una carta de la apoderada sra. Celmira Erices, al concejo municipal, dando antecedentes de que su hijo Esteban Peña Erices, alumno del Liceo Francisco Bascañan Guerrero, se encuentra con una fobia a escribir en clases, se decide reabrir el sumarios, a su vez se mandata a la comisión de educación para realizar una aproximación a las condiciones en que la educación especial se desarrolla en nuestra comuna.

Producto de esto se acuerda junto con el secretario técnico, realizar una visita en terreno a la escuela de Villa Mercedes y ambos liceos, para conocer la naturaleza de de educación especial, a la vez de conversar con los docentes, conocer las necesidades presupuestarias y generar sugerencias y planteamientos que lleven a mejorar las condiciones de este tipo de educación en la comuna.

En nuestra comuna la educación especial trabaja de acuerdo a los lineamientos del ministerio de educación, y como se plantearan en el acta Nº 1 de esta comisión: "En materia de educación y equidad en el acceso a esta en el año 2005 se estableció la Política Nacional de Educación Especial, inserta dentro del modelo de reforma educacional, impulsada por el Gobierno en aquel entonces, esta tiene como objetivo:

Hacer efectivo el derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades, a la participación y a la no discriminación de las personas que presentan necesidades educativas especiales, garantizando su pleno acceso, integración y progreso en el sistema educativo. Se sustenta en el derecho que tiene toda persona con discapacidad a desarrollarse en la sociedad sin ser discriminada, y constituye un proceso continuo y dinámico que hace posible su participación en las distintas etapas del quehacer social, escolar y laboral, asistida con recursos y apoyos especializados.

La educación especial esta condicionada particularmente a la atención de alumnos con necesidades especiales:

Según el decreto 170 el alumno que presenta necesidades educativas especiales: es aquel que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos para conducir su



proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación. En este mismo decreto se establecen los parámetros que establecen el tipo de necesidad de los alumnos, entre los cuales en nuestros establecimientos se presentan los siguientes:

- Necesidades educativas especiales de carácter permanente: son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar.
- Necesidades educativas especiales de carácter transitorio: son aquellas no permanentes que requieren los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayuda y apoyo extraordinario para acceder o progresar en el curriculum por un determinado periodo de su escolarización.

En nuestra comuna contamos con tres establecimientos vinculados a esta política, estos son los Liceos Francisco Bascuñán Guerrero de Quilleco, el Liceo Isabel Riquelme de Canteras y la Escuela E-996 de Villa Mercedes, los que cuentan con una matrícula de 70 alumnos repartidos en 30, 25 y 15 respectivamente, donde se trabaja con alumnos con distinto tipo de discapacidad vinculada principalmente a trastornos del lenguaje y discapacidad mental.

Para ello esta iniciativa cuenta con recursos propios, una subvención especial que le es asignada a este tipo de educación, para asegurar que se cuente con medios, equipamiento y recursos especializados para que los estudiantes con necesidades educativas especiales puedan acceder al currículo regular, asegurando su participación y éxito en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Es por estos antecedentes, que la educación especial no está considerada en las líneas de acción dispuestas por la implementación del convenio SEP en nuestra comuna, mostrando a su vez la limitación en la cobertura educacional de este tipo de enseñanza. Dentro de esto el Sr. Leiva sugirió que la contratación del psicólogo podría dar pie a generar diagnóstico de los casos que requieran una atención pedagógica de este tipo.

En visita a Terreno la comisión pudo hacer una aproximación a la implementación con que cuentan las salas donde se realiza este tipo de enseñanza, constatando que cuentan con variada implementación tecnológica en uso, en la Escuela de Villa Mercedes y el liceo Isabel Riquelme, pero que en el caso del liceo Francisco Bascuñán Guerrero, esta se encuentra embalada por no contar con las medidas de seguridad en las aulas, que permitan el uso de los artefactos. Además en conversaciones con las docentes nos plantean que las necesidades de mejoramiento en la infraestructura, tanto de la escuela de Villa Mercedes, como del liceo Francisco Bascuñán Guerrero son muy necesarias y que la subvención que les es otorgada no cubre estas carencias. Junto a ello se señala que cuentan con servicios de Fonoaudiología para alumnos con necesidades especiales permanentes, y que sería de mucha utilidad si esta misma profesional extendiera la atención a aquellos alumnos con necesidades transitorias.

En el caso particular del liceo Francisco Bascuñán Guerrero las necesidades infraestructurales son mucho más agudas, ya que incluso se nos mostró una sala que no cuenta con ningún tipo de implementación tecnológica ya que se gotea por distintas partes, poniendo en riesgo tanto a los alumnos como a la implementación por lo que se hace altamente necesario dar una solución pronta a esta necesidad, y que radica en el cambio de tijerales del techo del ex patio cubierto, lugar donde se encuentra emplazada la sala.

El día 8 de Septiembre se constituye la comisión en una reunión de coordinación comunal a cargo del profesor Hugo Sánchez, quien explica como funciona la educación especial, la cobertura que presenta, atendiendo incluso a alumnos que no logran ser catalogados como con necesidades transitorias, pero que igualmente son abordados desde este tipo de enseñanza. En torno a la conversación se plantea de que manera se origina esta necesidad de analizar la educación especial comunal, tocándose el caso del alumno Esteban Peña, en donde la profesora Carmen Gaete señala que luego de realizar la evaluación sobre este caso se arrojó que el niño estaba catalogado con un IQ de alumno de nivel superior, pero aún así se le estaba entregando educación especial, por lo que la necesidad del alumno responde a una situación mucho más compleja de lo que representa el aprendizaje en la escuela y que por lo tanto ella sugiere que el caso se debe abordar en relación a todas las condicionantes de su entorno.

Además la coordinación comunal plantea la necesidad de que las capacitaciones se hagan por una parte, integrando a los profesores de aula donde se presentan los casos inicialmente, entregándoles las herramientas para diagnosticar y canalizar a tiempo el traspaso del alumno, pero que además de eso se hace necesario contar con especializaciones para los profesores de área, como diplomados, y particularmente con las técnicas de la fonoaudiología, ya que si ellos prestaran el servicio dentro de sus horas los alumnos que por norma no son cubiertos por la especialista, puedan obtener mejores resultados en su aprendizaje.

Se señala la posibilidad de contar con implementación didáctica y de utilizar todas las posibilidades de fraccionamiento de recursos que entrega el decreto para poder usar los recursos sobrantes de la



educación especial. Además se plantea la necesidad de contar con una coordinación mucho más profunda con el Departamento de Salud, en lo que respecta a los diagnósticos y tratamientos de alumnos y facilitar las evaluaciones de estos.

También se analiza la posibilidad de contar con los recursos necesarios para realizar un estudio de factibilidad técnica que oriente las acciones a entregar herramientas técnicas laborales a los alumnos con necesidades transitorias, como una forma de hacerlos autovalentes después de que egresen de la educación pública y de esta forma no se transformen en una carga para sus familias. Esta innovación en la educación comunal, podría posibilitar un cambio en la calidad de vida de alumnos con necesidades educativas especiales, además de que posibilita la creación de redes y la interacción directa con el Fonadis, Sence y otros organismos públicos que trabajan en esta línea.

También en esta reunión se analiza la situación de los alumnos de escuelas rurales que teniendo necesidades no son integrados al sistema, por lo que se plantea la posibilidad de integrar en las evaluaciones a estos alumnos, realizando un trabajo en conjunto con los docentes de estas escuelas, en donde incluso en las escuelas con mayor cantidad de alumnos, se pudiera contar con un profesional que asista y/o capacitar a los docentes de estas escuelas en herramientas pedagógicas para facilitar la educación especial de estos alumnos, además de evaluar de acuerdo al grado de necesidad, autovalencia y compromiso familiar, la posibilidad de ingresar algunos de estos casos a los liceos a través del uso de internados.

Una vez Concluida las visitas a terreno la comisión sugiere lo siguiente:

- 1.- Necesidad urgente de disposición de protecciones metálicas y arreglos a la infraestructura de las salas con problemas.
- 2.- Necesidad de contar con capacitación para los docentes de aula en relación a la entrega de herramientas para el diagnóstico de casos y su evaluación.
- 3.- Necesidad de contar con especializaciones mas completas para los docentes de área, particularmente en relación a las herramientas técnicas de fonoaudiología, para de esta forma aumentar la cobertura de esta especialidad.
- 4.- Necesidad de renovar la implementación didáctica.
- 5.- Necesidad de contar con una relación mas directa hacia el departamento de salud en relación a los diagnósticos, evaluaciones y controles de los casos.
- 6.- Necesidad de contar con un estudio de factibilidad técnica que permita proyectar la capacitación laboral de alumnos con necesidades transitorias.
- 7.- Necesidad de contar con rondas de evaluación de casos en escuelas rurales, de capacitación a estos docentes en aspectos básicos de la educación especial, de posibilitar traslados de alumnos que cumplan con las condiciones para educarse en donde se desarrolla la educación especial en la comuna.

SRA MIRIAM SOTO QUEZADA
CONCEJAL

SR GERMÁN SEPÚLVEDA MELLADO
CONCEJAL

SR IVAN LEIVA CONTRERAS
SECRETARIO TÉCNICO

COMISIÓN SALUD

Sr. Parra, informa que no se ha podido reunir por no estar presente la Sra. Loreto Barrera, se reunirán el día viernes. Consulta al Sr. Bartholomaeus si continuará participando en la Comisión Salud.

Sr. Bartholomaeus, responde que no estuvo presente por motivos de salud, y no tiene ninguna intención de dejar de pertenecer a la comisión.

Sr. Parra, manifiesta que la Directora de Salud le ha resultado imposible poder contactar al Sr. Bartholomaeus.

Luego confirma que el día viernes próximo reanuda el trabajo la Comisión Salud, se reunirán en la Biblioteca Municipal de Quilleco, a las 10:00 horas.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El Sr. **Secretario Municipal** indica que, por ausencia del Sr. Alcalde, la modificación presupuestaria no puede someterse a aprobación, pero si se puede responder las consultas que hayan al respecto.

No habiendo consultas se concluye que se someterá a aprobación en la próxima sesión.



6.- REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES

El Secretario procede a dar lectura al proyecto de Reglamento de Administración y Control de los Vehículos Municipales.

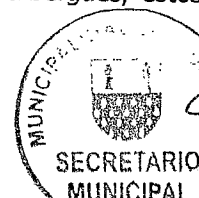
Posteriormente los Señores Concejales hacen algunas observaciones las cuales serán incluidas en el texto final que será sometido a aprobación en la próxima sesión.

7.- PUNTOS VARIOS

- a) **Sr. Presidente**, ofrece la palabra al Sr. Administrador Municipal don Leonardo Barriga quien se encuentra en la sala acompañado por el Sr. Tesorero Municipal don Alejandro Amestica.

Sr. Barriga, se excusa por tener que adelantar la exposición del Plan de Emergencia ya que por motivos de salud de su señora. No podrá exponer en la fecha que se había acordado, el día 19 de octubre, luego informa que con fecha 9 de julio del 2007 se publicó en el diario oficial la promulgación de la ley 20.198, cuyo objetivo es respaldar la asignación de Mejoramiento a la Gestión Municipal. El programa de mejoramiento es un instrumento de apoyo a la gestión del servicio público, el cumplimiento de etapas está asociado a un incentivo monetario para los funcionarios, incentivo por gestiones de tipo institucional en cuanto a su grado de cumplimiento por dirección, departamento o unidad, el objetivo institucional es fortalecer los procedimientos tendientes a satisfacer los requerimientos de los usuarios, en este caso se refiere al plan de emergencia que es uno de los proyectos de la gestión 2010. Como objetivo específico es optimizar las capacidades de gestión participativa instaladas en el Municipio con sus funcionarios y con elementos materiales con el ánimo de facilitar la gestión hacia la comunidad. Un plan como de presupuesto por ejemplo, es algo rígido, que para materializarse tiene que estar acorde con la realidad y a modo de introducción estas exposiciones y los presentes informes, consecuente con su origen, tienen como finalidad dar a conocer a este cuerpo colegiado cuáles han sido las acciones que se han desplegado a partir de la aprobación del plan de emergencia diez meses antes del gran sismo del pasado 27 de febrero del 2010. Bastos son los frentes que a partir de un plan comunal de emergencia se pueden desplegar, no es el caso referirse a la sequía, decretada desde el año 2008, cuyos informes, población afectada, medios y costos, están en posesión del Ministerio del Interior. A modo de resumen este gobierno comunal, a partir de una propuesta de esta unidad de emergencia, ha sugerido a asesores del Ministerio del Interior, que con las informaciones de los años precedentes que se ha hecho llegar, curse a la Municipalidad de Quilleco y a los municipios de Chile bajo el mismo criterio y forma del fondo común municipal las remesas que permitan atender eficaz y eficientemente los efectos de la sequía, que como se ha dicho en otras oportunidades ha llegado para quedarse y este año no será la excepción. Por lo anterior dado que ninguno de los Gobiernos ha dado respuesta quien preside este plan, es decir el Alcalde, postuló un proyecto de camión aljibe, puesto que pozos sectorizados es una aspiración que demanda una inversión importante pero que no es utópico quizás considerarla. Hasta aquí, los análisis de acciones respecto a la sequía, la forma de abordarlo con los precarios recursos humanos y materiales, según experiencias anteriores se podría decir que es abordable a pesar de las limitaciones existentes. Con ello y al igual que la emergencia vivida a partir del 27 de febrero o como las que pudieran acontecer en su definición más pura, un plan debe dar respuesta oportuna, adecuada, coordinada. Así fue como se fue dando las primeras coordinaciones con los demás servicios públicos y privados, como lo señala los objetivos de cualquier plan de emergencia, absolutamente de manera espontánea lo cual denota la vocación de servicio del Municipio, Carabineros, ESSBIO, Salud Provincial y Comunal, Social, etc. Quilleco fue el primer municipio que entregó el informe ALFA en Gobernación antes de las 13:00 horas.

En lo que respecta al plan de contingencia comienza el sondeo por los sectores viendo los daños de viviendas, servicios públicos, infraestructura caminera, obras de arte, de riego y las unidades internas municipales con sus escasos medios se coordinan lo mejor que pueden en función de sus recursos disponibles, se enlazan con otras áreas de la administración provincial en el afán de comenzar a dar respuesta a las necesidades de variada índole, que al paso del tiempo y con la evolución experimentada se tendía a sospechar que eran poco relevantes y sin embargo la sensación de inseguridad y el estado de vulnerabilidad de la población hizo necesaria nuestra solicitud a patrullajes tanto del Ejército como de la PDI. Uno de los aportes a la normalización institucional de este gobierno comunal en su conjunto ha sido una aprobación de las funciones de las distintas unidades, lo que en su historia no había sido logrado y lo que en la materialización de un plan de emergencia al que se hace referencia, diez meses antes de este siniestro, eran incluidos como instrucciones operativas en el territorio de nuestra comuna al Regimiento de Los Ángeles y a la comitiva de Investigaciones, ambas instituciones respondieron a esta disposición legislativa local concurrendo no sólo con acciones de seguridad con jornadas diurnas y nocturnas de patrullaje si no que también aportando camiones y personal para el traslado de especies provenientes del nivel central, apoyo logrado fuera de la provincia y con la iniciativa de este equipo. El plan de emergencia que orienta el accionar conjunto con privados nos lleva además a tomar contacto con Gobernación, a recibir apoyo de un Techo para Chile y de Caritas Chile, si bien no fue necesaria la habilitación de albergues, estos fueron informados al Ministerio del interior.



La Dirección de Desarrollo Comunitario se desplegaba en terreno con su personal de social, recabando información, tanto comunal como informe de priorizaciones del Ministerio. Organizaba sus turnos de atención a la población con la flexibilidad y consignando que los funcionarios también son miembros de familia con seres queridos de los cuales no se tenía información.

El escaso combustible nos colocaba en la encrucijada de resolver a favor de bomberos para el reparto de agua a las familias que eran mantenidas por la sequía y que ahora sumaban otras cuyos pozos se desmoronaron o cuyas napas definitivamente se escurrieron. Combustible para mantener en frío las vacunas para lactantes y menores, para mantener al menos un par de vehículos de emergencia de salud y los generadores para el abastecimiento de agua a Canteras y Villa Mercedes, esta es la cuenta de cómo se aplicó un plan de emergencia teórico a la realidad de los hechos concretos, sin previo aviso sin duda habrá muchas situaciones factibles de crítica, pero son más los aciertos que las situaciones a subsanar. La comunidad se mantuvo informada haciendo, a parte de nuestras reuniones matinales, nuestros dirigentes recibieron la orientación de seguridad ciudadana cuando fue requerida de Carabineros de Quilleco y el equipo psicosocial a través de la radio local y presencialmente con el personal que entregaba charlas de cómo manejar una situación de tanto stress, como el que todos vivimos, los dirigentes de las organizaciones, los propios vecinos e inclusive ustedes señores Concejales se acercaban a los diferentes sectores y al Municipio para dar a conocer las realidades que afectaban a nuestras comunidades. Desde el entretecho de este edificio arrancábamos cable coaxial que nos permitió tener una central de escucha con un receptor de los años 80, que se encontraba guardado por mucho tiempo en dependencias de la comunal de salud, pero lo que nos permitía conocer lo que ocurría en el resto del territorio nacional cuando no había suministro de energía eléctrica en las principales ciudades. Formamos parte de la mesa provincial de emergencia, la dirección de obras, en el contexto de las labores por desarrollar, asume la responsabilidad de dirigir un plan de absorción de mano de obra, en el marco de un convenio con el Ministerio del Trabajo y el Ejército de Chile, el cual en su inicio el Concejo Municipal daba la bienvenida en este mismo lugar a la avanzada de este proyecto que concluye dentro de los próximos días, y que resultó con una consideración especial a la comuna, a su gente y sus autoridades. De estos acontecimientos se informó a la comunidad por medio de radio provinciales y comunales como radio Odisea de Huepil y Raudal que levantó las veces que fueron necesarias su señal, tanto para señalar medidas de seguridad como los recorridos de vehículos municipales de abastecimiento de agua y para dar a conocer los horarios de toque de queda. Hemos expuesto la materialización real de un plan de emergencia, de cómo se ha enfrentado la sequía y a la visión se nos viene nuevamente con el agravante de una amenaza siempre constante como lo constituye los incendios forestales, para lo cual en la exposición final y más importante hará uso de la palabra don Alejandro Améstica.

A continuación expone el Sr. Améstica lo siguiente:

QUE ES EL PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS

1.1 DEFINICIÓN

ES EL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN DE QUE DISPONEN LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA DAR UNA RESPUESTA OPORTUNA, ADECUADA Y COORDINADA A LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA CAUSADAS POR FENÓMENOS DESTRUCTIVOS DE ORIGEN NATURAL O HUMANO.

CONSISTE EN LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS, PERSONAS, ACCIONES Y RECURSOS DEL MUNICIPIO RESPONSABLES DE LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, DISPONIBILIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS, Y CAPACIDAD DE RESPUESTA LOCAL.

QUÉ ES EL PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS

1.2 OBJETIVOS GENERALES

- a) **CUMPLIR CON LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN, GENERADAS EN UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA, EN FORMA TÉCNICA, EFICIENTE Y OPORTUNA.
CABE SEÑALAR QUE EMERGENCIA NACIONAL, PROVINCIAL Y COMUNAL; ES UNA SITUACIÓN PRODUCIDA POR UNA CONTINGENCIA NATURAL DE NUESTRA CONDICIÓN GEOGRÁFICA O ATMOSFÉRICA (SISMO DE INTENSIDAD, INUNDACIONES, LLUVIAS, ALUVIONES ETC.)**
- b) **INCORPORAR, ORGANIZAR Y COORDINAR LA INTERVENCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y SOCIALES, PARTICIPANTES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES.**
- c) **PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN UBICADA EN ZONAS DE RIESGO, EN LABORES DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA LLEVAR A CABO SU CONCIENTIZACIÓN Y FOMENTAR UNA CULTURA EN LA MATERIA.**



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a).- COORDINAR EL TRABAJO INTERNO DEL MUNICIPIO EN CASO DE EMERGENCIA.
- b).- DIAGNOSTICAR TÉCNICAMENTE LOS DAÑOS OCASIONADOS A LAS FAMILIAS, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE.
- c).- EVALUAR LA VERACIDAD DE ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS REQUERIDOS PARA DAR SOLUCIÓN TEMPORAL, PARCIAL O TOTAL A LOS PROBLEMAS DETECTADOS.

DESCRIPCIÓN DE PLAN

- CON EL OBJETIVO DE OTORGAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS SITUACIONES DERIVADAS DE UNA EMERGENCIA, SE HA DISEÑADO UN PLAN QUE PERMITA DIAGNOSTICAR TÉCNICAMENTE EN PRIMER LUGAR Y LUEGO ATENDER A LA POBLACIÓN AFECTADA Y/O DE INFRAESTRUCTURA OCASIONADOS Y MEDIO AMBIENTE.
- PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS PLANTEADOS, ES NECESARIO DESLINDAR RESPONSABILIDADES EN CADA UNA DE LAS UNIDADES QUE COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE PLAN.
- DE ACUERDO A UNA DIVISIÓN NATURAL DE LA COMUNA, SE ESTRUCTURÓ EN ÁREAS DENOMINADAS "TERRITORIOS".

CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS

- PARA DAR ATENCIÓN A LOS SECTORES SEÑALADOS, SE A CONSTITUIDO EQUIPOS TERRITORIALES FORMADOS POR:
- UN COORDINADOR DE EQUIPO DE TERRITORIO
- UN ENCARGADO DE ALBERGUE
- UN MÓVIL CON CHOFER, EQUIPADO CON RADIO
- ASISTENTES SOCIALES
- UN PROF. OPERATIVO DEL ÁREA DE LA CONSTRUCCIÓN
- UN PROF. DEL ÁREA DE LA SALUD

TAREAS A REALIZAR POR LOS EQUIPOS

- LOS EQUIPOS TERRITORIALES **EVALUARÁN** LA SITUACIÓN DE LOS TERRITORIOS Y DIAGNOSTICARÁN LAS NECESIDADES DE FAMILIAS AFECTADAS, DETECTADAS **A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES JUNTAS DE VECINOS O DE DENUNCIAS REALIZADAS AL MUNICIPIO.**
- EN VISITAS DOMICILIARIAS POR SECTOR, SE DETERMINARÁ EL NÚMERO DE FAMILIAS SINIESTRAS, LAS NECESIDADES DE REPARACIÓN DE VIVIENDAS O DE ENTREGA DE RECURSOS O EN CASO EXTREMO Y DETERMINADO POR LAS ASISTENTES SOCIALES, LA IMPLEMENTACIÓN DE ALBERGUES.
- CADA EQUIPO ASIMISMO DIAGNOSTICARÁ LA SITUACIÓN DE SU SECTOR, EVALUANDO EL ESTADO GENERAL DE CAMINOS, CALLES PASAJES Y PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL.

APOYO OPERACIONAL:

DOM – FUERZA DE TAREA EN TERRENO

DEBERÁ CONSTITUIR CUADRILLAS DE TRABAJO LAS QUE SERÁN COORDINADAS POR LOS JEFES RESPECTIVOS.

ASIMISMO DEBERÁ TENER PREPARADO Y A DISPOSICIÓN LA MAQUINARIA QUE SEA NECESARIA PARA ENFRENTAR LOS REQUERIMIENTOS DEL MOMENTO.

EJERCITO DE CHILE, REGIMIENTO REFORZADO N. 17 "LOS ANGELES".

CON LA COMPAÑÍA DE INGENIEROS DEL REG. LOS ANGELES, SU ORGÁNICA, CON SUS MEDIOS Y MISIÓN INSTITUCIONAL, PROVEERÁ DE PASARELAS PEATONALES SIMPLES O MECANO, CON SU MAQUINARIA, LA HABILITACIÓN DE SENDEROS Y CAMINOS EN COORDINACIÓN CON VIALIDAD, MIENTRAS QUE CON SUS CAMIONES EL TRASLADO DE MATERIALES Y PERSONAL, PARA LA EJECUCIÓN DE LA MISIÓN O TAREA POR CUMPLIR.



SECCIÓN DE ADQUISICIONES:

SERÁ EL ENCARGADO DE PROVEER LOS INSUMOS NECESARIOS PARA DAR ATENCIÓN A LAS FAMILIAS AFECTADAS.

CON ASESOR DE INFORMÁTICA:(DAEM)

EN LA EVENTUALIDAD DE QUE PRODUZCA UNA EMERGENCIA MAYOR A LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR ALBERGUES, ESTE DEPTO. DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL ENCARGADO DE OPERAR UNA BASE DE DATOS OBJETIVA DE LA POBLACIÓN DAMNIFICADA.

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TOMARÁ CONTACTO DIRECTO CON CADA UNA DE LAS JUNTAS DE VECINOS DE LA COMUNA, CON EL OBJETIVO DE APORTAR ANTECEDENTES A LOS EQUIPOS TERRITORIALES.

CENTRAL DE RADIO: RECEPCIONARÁ DURANTE VEINTICUATRO HORAS DENUNCIAS DE SITUACIONES DE EMERGENCIA QUE SE PRODUZCAN EN LA COMUNA, LAS QUE SERÁN POSTERIORMENTE EVALUADAS POR LOS EQUIPOS TERRITORIALES.

COMUNICACIONES

- SR. ALCALDE: INFORMARÁ AL CONCEJO DE LA SITUACIÓN PRODUCIDA Y DE SER NECESARIO, CONVOCARÁ A CONCEJO EXTRAORDINARIO.
- DEPTO. DE PRENSA Y COMUNICACIONES: DEBERÁ ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE DIFUNDIR COMUNICADOS DE PRENSA.
- MANTENER TANTO INTERNA COMO EXTERNAMENTE LAS INFORMACIONES ACTUALIZADAS.

RESPONSABLES PLAN DE CONTINGENCIA

ALCALDE DE LA COMUNA
SR. RODRIGO TAPIA AVELLO
SR. LEONARDO BARRIGA CURILEMO

PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA

EL PLAN COMENZARÁ A OPERAR AUTOMÁTICAMENTE, UNA VEZ QUE SE ENCUENTRE DICTADO EL DECRETO QUE DESIGNA COMO ZONA DE EMERGENCIA A LA COMUNA DE QUILLECO

LA PROTECCION CIVIL SE EJERCE A TRAVES DE UN SISTEMA ENTREGADO POR LA AUTORIDAD-SERVICIOS PUBLICOS LA COMUNIDAD QUE TIENE COMO PRINCIPIO LA PROTECCION A LAS PERSONAS A SUS BIENES, AL AMBIENTE EN VARIADAS SITUACIONES O ESCENARIOS DE RIESGO.

METODOLOGIA

SE PRODUCE EL EVENTO-SE DA LA ALERTA O ALARMA SE ENTREGA UNA RESPUESTA.
ALARMA: SEÑAL O AVISO SOBRE UN EVENTO QUE PODRIA OCURRIR O QUE HA OCURRIDO, O LA PROPIA PERCEPCION DE ESTE.

ALERTA: ESTADO DE MONITOREO DE LA AMENAZA. SE COMUNICA AL SISTEMA DE PROTECCION CIVIL PARA INDICAR QUE UNA EMERGENCIA HA OCURRIDO, PUEDE OCURRIR Y QUE SE REQUIERE DE UNA ACCION CONJUNTA Y COORDINADA

ALERTA TEMPRANA PREVENTIVA (Atención y vigilancia sobre una amenaza en evolución)

ALERTA AMARILLA (Evento que amenaza con crecer en extensión y severidad/alistamiento de recursos.

ALERTA ROJA: (Evento crece en extensión y severidad /movilización de recursos)

INSTRUMENTOS DE EVALUACION DE DAÑOS Y NECESIDADES

ALFA : EVALUACION PRILIMINAR
DELTA: EVALUACION COMPLEMENTARIA
EFU: ENCUESTA FAMILIAR UNICA. (ES APLICADA POR DIDECO)

MISIÓN:

- DESDE EL MOMENTO QUE SE DECLARA LA CATÁSTROFE, HASTA QUE SE RESTABLEZCA LA NORMALIDAD LE CORRÉSPONDERÁ AL COMITÉ.



- COORDINAR LA ACCIÓN DE LOS DIFERENTES SERVICIOS, DETERMINANDO LAS SITUACIONES QUE REQUIERAN UN MAYOR APOYO Y RECURSOS.
- MANTENER INFORMADO AL NIVEL PROVINCIAL DE LOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS Y SU EVOLUCIÓN Y EMITIR LOS INFORMES DE PRENSA QUE PERMITAN MANTENER CALMA Y TRANQUILIDAD A LA POBLACIÓN.

1.- INTEGRANTES DEL COMITÉ COMUNAL DE EMERGENCIA.

- ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLECO.
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL.-
- DELEGADOS COMUNALES.
- DIRECTOR DE OBRAS.
- DIRECTOR DE DIDECO.
- DIRECTOR DAEM.
- DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL.
- SUPERINTENDENTE CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLECO.
- EJERCITO DE CHILE.
- JEFE DE RETÉN QUILLECO.
- JEFE DE RETEN CANTERAS.

MANDO:

COORDINADORES COMUNALES DE EMERGENCIA

NOMBRE: SR. ALEJANDRO AMESTICA QUIROZ

FONO: 043-633411-611098-77435251

DIRECCIÓN: ALBERTO HURTADO N 13, QUILLECO

NOMBRE: SR. LINCOYAN ORELLANA LOBOS

FONO 78617082

DIRECCION : BARROS ARANA

NOMBRE: SR. SERGIO VENEGAS ALVAREZ

FONO: 043-633413 / 99800564

DIRECCIÓN: M. RODRIGUEZ N 250, QUILLECO

MEDIOS:

OFICINA COMUNAL DE EMERGENCIA
MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
BRIGADA DE EMERGENCIA

- 5 CAMIONETAS DOBLE CABINA
- 1 JEEP
- 1 CAMION ALGIBE.
- 5 CONDUCTORES
- 12 PERSONAS DE APOYO.

MISIÓN:

- MANTENER INFORMACIÓN "ACTUALIZADA "DE LA SITUACIÓN QUE PROVOCA LA EMERGENCIA.
- DISPONER LA MOVILIZACIÓN DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA.
- MANTENER INFORMADO AL DIRECTOR PROVINCIAL DE EMERGENCIA.
- PROPONER LA DISTRIBUCIÓN DE AYUDA, EN COORDINACIÓN CON LA ASISTENTE SOCIAL.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

MANDO:

SRTA. LILIAN CABALIN CARRASCO



FONO: 043-633416 /77945391
DIRECCIÓN: LOS CARRERA N 460, QUILLECO

MISIÓN:

- MEJORAMIENTO RED VIAL.
- HABILITACIÓN DE ALBERGUES.
- COORDINACIÓN PERSONAL

MANDO:

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO:

SR. VICTOR EMILIO QUINTANA FUENTES
FONO: 043-633405
DIRECCIÓN: LOS CARRERAS N 46
PERSONAL

- UNA ASISTENTE SOCIAL,
 SRTA: ISABEL ALEJANDRA JARA ROZAS
 633405-901255146

MISIÓN:

- RECIBIR SOLICITUDES DE EMERGENCIA (CENTRO DE INFORMACIÓN)
- INFORMAR AL COORDINADOR COMUNAL DE EMERGENCIA CADA SITUACIÓN.
- DAR LA AYUDA A DAMNIFICADOS, MEDIANTE SU TRASLADO A UN LUGAR SEGURO, UTILIZANDO LOS MEDIOS PROPIOS O CON APOYO DE MEDIOS DEL COMITÉ COMUNAAL DE EMERGENCIA.
- PROPONER LA DISTRIBUCIÓN DE AYUDA, EN COORDINACIÓN CON EL COORDINADOR COMUNAL DE EMERGENCIA

MANDO:

DIRECTOR COMUNAL DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

SR. IVAN LEIVA CONTRERAS
FONO: 043-633423-77945748
DIRECCIÓN: LOS CARRERAS.N 420, QUILLECO

MEDIOS

11 PERSONAL ADMINISTRATIVO
 3 CONDUCTORES

MOVILIZACIÓN:

1 CAMIONETA
 1 BUS

RECINTOS ESCOLARES

4 INTERNADOS (QUILLECO, VILLA MERCEDES, TINAJON Y CAÑICURA)
 14 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.



MISIÓN

- DISPONER DE ALBERGUES A DAMNIFICADOS, EN LOS LUGARES QUE SE SOLICITE.
- DISPONER DE MOVILIZACIÓN PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA.
- PROPONER LA DISTRIBUCIÓN DE AYUDA EN ALBERGUES, EN COORDINACIÓN CON EL DEPTO. SOCIAL COMUNAL.

MANDO:**DIRECTOR COMUNAL DEPTO. SALUD MUNICIPAL.****SRA. LORETO BARRERA CARO****FONO:** 043633428-**DIRECCIÓN:** ALMENDRAS, QUILLECO.**DIRECTORA CESFAM QUILLECO-CANTERAS****SRA. OLGA GOMEZ DAVIS**

78617082

MEDIOS:**PERSONAL:**

- 3 MEDICOS 2 ENFERMERAS Y 2 MATRONAS
- 15 TECNICOS PARAMEDICOS.
- 10 CONDUCTORES.
- 10 ADMINISTRATIVOS
- 4 AUXILIARES DE SERVICIOS MENORES.

MOVILIZACIÓN:

- 3 AMBULANCIA
- 3 CAMIONETA

RECINTOS

- 4 POSTAS DE ATENCIÓN PRIMARIA
CAÑICURA-RIO PARDO- TINAJON Y PERALILLO

MISIÓN:

- DISPONER ATENCIÓN DE SALUD EN LOS LUGARES DE ALBERGUE A DAMNIFICADOS.
- DISPONER DE MOVILIZACIÓN, PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA.
- COLABORAR EN LA EVACUACIÓN DE ENFERMOS HACIA LOS LUGARES DE ALBERGUE.

MANDO:

SUPERINTENDENTE CUERPO DE BOMBEROS, QUILLECO.

SERGIO YAÑEZ YAÑEZ

DIRECCIÓN: POBLACION DIEGO PORTALES**FONO** 611102**COMANDANTE:****SR.** ALONSO ORTEGA SEPULVEDA

78442522

DIRECTOR :1RA CIA. CUERPO DE BOMBEROS QUILLECO.

SR. ELADIO ALMENDRAS

CAPITAN 3ERA. CIA. CUERPO DE BOMBEROS CANTERAS

SR. ALEX PAREDES CIFUENTES

CAPITAN 2DA. CIA. CUERPO DE BOMBEROS VILLA MERCEDES

SR. LUIS HERMOSILLA CONTRERAS.

MEDIOS:

PERSONAL

37 BOMBEROS VOLUNTARIOS

MOVILIZACIÓN

- 1 CARRO BOMBA
- 2 CAMIONES ALGIBE

MISIÓN:

- APOYAR EN TODAS LAS SITUACIONES DE EMERGENCOA QUE SURGEN EN LA COMUNA, CON PERSONAL VOLUNTARIO.
- PRESTAR AYUDA A LA COMUNIDAD, QUE LO REQUIERA, ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD, ACCIDENTES, INCENDIO, INUNDACIÓN, ANEGAMIENTO, TERREMOTO, DESLIZAMIENTO DE TIERRAS, ETC.

MANDO:

JEFE DE RETEN QUILLECO:

SR: SERGIO RIOS BARRIOS**FONO:** 61108-243129**DIRECCIÓN:** BARROS ARANA QUILLECO

JEFE DE RETEN CANTERAS:

SR: CLAUDIO TORRES MUÑOZ**FONO:** 243137**DIRECCIÓN:** AVDA. O HIGGINS CANTERAS**MEDIOS:**

- 2 RETENES
- 16 CARABINEROS

MOVILIZACIÓN:

- 1 CAMIONETAS
- 1 FURGON

MISIÓN:

RECEPCIONAR LAS DENUNCIAS DE SITUACIONES DE EMERGENCIA QUE SURGEN EN LA COMUNA.

- COMUNICANDOLAS AL COORDINADOR COMUNAL DE EMERGENCIA.
- MANTENER EL ORDEN PÚBLICO ANTE CUALQUIER SITUACIÓN DE EMERGENCIA.
- MANTENER VIGILANCIA EN LUGARES DE ALBERGUES.

ALBERGUES COMUNA DE QUILLECO

- **LICEO FRANCISCO BASCUÑAN GUERRERO.**

ENCARGADOS : VICTOR PALAVECHINO HINOJOSA 611012

ANA VIAL COTAL 611182

HERNAN IBAÑEZ MUÑOZ 77276371

CAPACIDAD 30 FAMILIAS = 90 PERSONAS



- **GIMNACIO MUNICIPAL.**
ENCARGADO : LINCOYAN ORELLANA LOBOS -78617082
CAPACIDAD 62 FAMILIAS = 200 PERSONAS
- **LICEO C-80, CANTERAS.**
ENCARGADOS : EDUARDO VIELMA ESCAMIILLA – 83362534
JUAN MANUEL OPAZO VILLEGAS- 1973987
CAPACIDAD 80 FAMILIAS = 250 PERSONAS
- **SALA MULTIUSO, CANTERAS.**
ENCARGADO : SEGUNDO C. VALENZUELA PADILLA
1973847- -97459288
CAPACIDAD 16 FAMILIAS = 50 PERSONAS
- **ESCUELA DE VILLA MERCEDES.**
ENCARGADOS : IVAN. W. AGUIRRE PIETRA 197389
CAMILO DIAZ SEGUEL 1973889
CAPACIDAD 200 FAMILIAS = 600 PERSONAS
- **INTERNADO VILLA MERCEDES**
ENCARGADOS : IVAN AGUIRRE PIETRA
IRIS ROZAS BOBADILLA
JOSE CAMPOS LOPEZ
CAPACIDAD 60 FAMILIAS = 180 PERSONAS

LISTA COORDINADORES

SERAN COORDINADORES DEL COMITÉ DE EMERGENCIA LAS JUNTAS DE VECINOS URBANAS Y RURALES DE LA COMUNA,

- 01.- JUNTA DE VECINOS LAS AGUILAS
- 02.- JUNTA DE VECINOS BAJO DUQUECO
- 03.- JUNTA DE VECINOS CAÑICURA
- 04.- JUNTA DE VECINOS CASA DE TABLA
- 05.- JUNTA DE VECINOS CENTINELA
- 06.- JUNTA DE VECINOS EL GUINDO
- 07.- JUNTA DE VECINOS HIJUELAS CANTERAS
- 08.- JUNTA DE VECINOS LA HOYADA
- 09.- JUNTA DE VECINOS MANZANAL
- 10.- JUNTA DE VECINOS PERALILLO
- 11.- JUNTA DE VECINOS RAMADILLA
- 12.- JUNTA DE VECINOS RIO PARDO
- 13.- JUNTA DE VECINOS TINAJÓN
- 14.- JUNTA DE VECINOS TRES ESQUINAS
- 15.- JUNTA DE VECINOS VILLA ALEGRE
- 16.- JUNTA DE VECINOS EL HUALLE
- 17.- JUNTA DE VECINOS LA MESETA
- 18.- JUNTA DE VECINOS EL ESFUERZO, PEJERREY.
- 19.- JUNTA DE VECINOS VILLA LAS FLORES
- 20.- JUNTA DE VECINOS SAN LORENCITO
- 21.- JUNTA DE VECINOS POBL. OHIGGINS, CANTERAS
- 22.- JUNTA DE VECINOS I. RIQUELME, CANTERAS
- 23.- JUNTA DE VECINOS DIEGO PORTALES, CANTERAS
- 24.- JUNTA DE VECINOS QUILLECO
- 25.- JUNTA DE VECINOS VILLA MERCEDES

Terminada la exposición del Sr. Amestica el Sr. Presidente ofrece la palabra.

Sr. Parra, hace el alcance que toda información se debería enviar a las Juntas de Vecinos para que la comunidad esté informada de lo que sucede.

Sr. Sepúlveda, complementa lo dicho por el Sr. Parra, dice que cuando se hizo la exposición del trabajo realizado después del terremoto, también se sugirió ver la forma de entregar a las organizaciones comunitarias un manual de emergencia, para que puedan acoplarse a las actividades que realice el



Municipio. Se ve también que existe cambio de directiva y en lo que significó en esa situación particularmente en la fecha que ocurrió el terremoto implicó un trabajo improvisado, pero efectivo por parte de las organizaciones que trajeron la información, pero que también dio a entender que había una carencia en la coordinación y en tener un manual de acción para estos eventos, y se hace necesario resaltar para poder mejorar en ese sentido las coordinaciones que debieran haber y por otro lado, felicitar a los encargados, en este caso a los representantes que se encuentran presentes don Alejandro Améstica y don Leonardo Barriga por el plan de emergencia, porque al momento de recordar todo lo que fue el tema del terremoto y que la comuna fue la primera en hacer llegar el informe ALFA a la Gobernación, implicó un trabajo voluntarioso, de una reacción inmediata y eso da a entender que efectivamente hay una coordinación interna que tiene una eficacia más que probada al momento de enfrentarse a estas situaciones que es lo que hay que ir mejorando a futuro, para de esa forma dar respuesta lo más anticipadamente posible a las necesidades de emergencia que presenta la comuna.

El Sr. Presidente agradece la presencia de los señores Barriga y Améstica por la exposición realizada y sigue ofreciendo la palabra.

- b) **Sr. Espinoza**, recuerda que la semana pasada solicitó la bitácora de la camioneta Nissan azul, para verificar algunos reclamos que existen referente al uso de ese vehículo, por lo que espera poder contar con esa información para que no se dilate la situación.

Consulta cuál es el conocimiento que tiene el Municipio referente a trabajos que se están realizando en calle Maipú producto del terremoto, ya han transcurrido ocho meses de lo ocurrido y esa calle ha permanecido cortada durante todo este tiempo. Se ve trabajar a distintas empresas sin saber qué es lo que está ocurriendo realmente con esa calle y los vecinos no saben que ocurre y no saben a qué atenerse, han consultado y nadie les ha dado una respuesta. Indican los vecinos que jamás han visto un funcionario municipal supervisando los trabajos y en la situación que ellos se encuentran ya que han caído árboles, soleras, veredas, producto de los trabajos con maquinaria pesada. A él se le ha consultado en forma permanente y desconoce cien por ciento qué es lo que se va hacer ahí, si se va a reponer todo el alcantarillado, que es posible que vaya a ocurrir a futuro, pero lo que solicita es que la comunidad tenga un antecedente de lo que está ocurriendo.

Referente al Gimnasio Municipal, la empresa contratista está haciendo un muy buen trabajo, pero sugiere que habría que considerar pintura y reponer algunas maderas que quizás el Municipio lo debiera hacer antes de poner el piso, ya que después es muy complicado hacerlo, ya que se puede estropear. Cuando se hizo la visita con el Gobernador se trató de sugerir que con recursos municipales se tratara de solucionar antes de eso. Ya que después va haber una crítica muy fuerte en relación a eso. Razón por la cual lo deja establecido ya que piensa que aún se está a tiempo, para poder dar una solución y que el recinto quede en las condiciones adecuadas.

Sr. Barriga; responde diciendo que se solicitará a la Dirección de Obras un informe sobre la situación de la calle Maipú, como asimismo se contactará con la superintendencia de servicios sanitarios, ellos estuvieron en su oportunidad acá, se tiene los enlaces como para pedir una información, por lo que cree que en el transcurso del día se envíe la consulta, previa reunión con la Dirección de Obras.

Respecto al Gimnasio, conversará con el DIDECO, ya que existe un material, no sabe si es de Social, por la inquietud del Concejal y concuerda con él, en el sentido que es un piso muy hermoso, es una inversión importante, es un escenario deportivo que puede servir para promover la iniciación al deporte y otras cosas y se pueden encontrar con lo que el Concejal dice. Entonces se va a ver qué disponibilidad y qué destino tiene algún material que aún está en resguardo municipal y se pudiera dar la facilidad y pasara como complemento al proyecto de mejoramiento pudiera hacerlo y esto con informe al Alcalde para que lo pueda presentar en el próximo Concejo.

Como subrogante titular se permite recordar el tema de la bitácora, que fue un planteamiento de la sesión anterior, que las razones ya se han dado, el Alcalde se encuentra en Concepción, y no está ese informe, por lo que se compromete a entregarlo posteriormente.

Interviene sobre el mismo tema el concejal **Sr. Sepúlveda** diciendo que en complementación con lo expuesto por el Concejal Espinoza, solicita la presencia de la persona encargada de los vehículos, ante la carencia del informe escrito.

Sr. Barriga, informa que hoy se encuentra con permiso la persona encargada de vehículos, pero que la bitácora debiera estar en el vehículo, pero lamentable la camioneta se encuentra en terreno, por lo tanto la información se tendrá que entregar próximamente.

- c) **Sr. Bartholomaus**, comenta que el fin de semana recién pasado estuvo en la comuna de Antuco en donde se encontró con un amigo que tiene televisión por cable y que instaló en toda la comuna. Le comentó que había realizado unos estudios donde está incluida la comuna de Quilleco y los resultados son positivos para poder hacer lo mismo acá, por lo que le pidió que le enviara, por escrito, la información para poder presentarla en el Concejo, le envió una nota dirigida a él con el



compromiso de enviar al Sr. Alcalde y a cada uno de los Concejales, para posteriormente solicitar una entrevista al Sr. Alcalde.

La nota dice lo siguiente: **"De mi consideración. Junto con saludarle me dirijo a Ud., para manifestarle la intención de realizar un nuevo proyecto para el desarrollo de la comuna de Quilleco. Cable Visión ha realizado estudios de factibilidad en vuestra comuna, para ver la posibilidad de implementación de televisión por cable dentro de ésta, las cuales han resultado, nuestra empresa ofrecería una parrilla de canales donde encontrará tanto canales nacionales, de entretenimiento, deportes, infantiles y misceláneos por un precio asequibles a toda persona. Además, ofreceríamos a la comuna de Quilleco la señal para implementación de un canal local que será administrado por la misma Municipalidad para los motivos que estime conveniente.**

Sr. Bartholomaeus explica que ellos están buscando donde arrendar un lugar, que se ubique lo más cerca de la Municipalidad para dejar con televisión gratis al edificio y a los establecimientos municipales, que serían los liceos y la posibilidad de la instalación de un canal local que sería administrado por la Municipalidad. Lo que sería solamente para la localidad de Quilleco. Cree que es una excelente alternativa cuando hay un ofrecimiento para el Municipio que es gratis.

Sr. Barriga, comenta que está al tanto de la situación, la persona encargada es de Antuco y había solicitado una audiencia y la fecha se debía confirmar dentro de la semana pasada. Entre las virtudes de este proyecto, además de acercar este tipo de servicio a la comunidad, es que ofrecería también al Municipio un espacio donde poder señalar sus actividades.

Sr. Bartholomaeus; retoma lo consultado por don Omar Parra, en informe de comisiones, que a su parecer le extraña, si seguiría formando parte de la Comisión de Salud, en consecuencia que en reuniones anteriores había expuesto la razón por lo cual la Sra. Loreto Barrera, Directora Comunal de Salud, no podía constituirse, que era porque estaba con licencias médicas, incluso aparece en el acta aprobada hoy. Sabiendo que la Dra. Franco se iba, le pidió a don Claudio Veloso que lo acompañara al Consultorio para conversar con ella, para conocer las razones por las cuales se iba, para poder tener antecedentes, porque seguramente la Comisión Salud se reuniría después que ella se fuera, ella estaba ocupada con atención de público por lo que se comprometió en dejarle un informe del motivo de su retiro. Por lo tanto, le parece muy extraña la pregunta de don Omar, sabiendo que él se encontraba con un problema de salud serio, por lo que se ha tenido que ausentar de las sesiones de Concejo.

Sr. Parra, manifiesta que la Sra. Loreto le había comentado que había sido imposible poder contactarlo por teléfono, y ella como Secretaria Técnica es la que tiene que notificar cada reunión y le había comentado eso. Y fue lo que se comentó en la reunión anterior, inclusive en la primera reunión del 07 de septiembre en que estuvieron trabajando y don Eduardo no asistió porque no lo pudieron ubicar, entonces en la sesión anterior preguntó si había algún Concejal que quisiera participar de esas reuniones, el concejal Sepúlveda fue el que se interesó en participar y es el que ha estado participando. Recalca que sólo ha transmitido lo que la Directora de Salud le consultó.

Sr. Sepúlveda, se refiere al tema diciendo que, le da la impresión que el cuestionamiento que se hacía era en relación a la continuidad dentro del trabajo actual que está desarrollando la comisión, más allá de ver la posibilidad de renunciar a la comisión en sí, a los trabajos posteriores que se hagan, por ese lado cree que ha sido la pregunta, ya que se ha planteado desde un comienzo del trabajo la posibilidad de contar con la presencia de don Eduardo, obviamente que al momento de no estar, como dice el reglamento, para poder hacer el quórum necesario, mostró su interés en participar en el tema, pero en ningún momento fue con la intención de tener una participación permanente en la comisión, sino que era en particular el tema que se estaba viendo ahora, y por ese lado cree que también se generaron algunos malos entendidos en relación a lo que fue la visita del Alcalde a la reunión con los funcionarios, donde también se aborda el tema y en forma bien ambigua en relación a decir qué va a pasar con Eduardo, si va a seguir o no en la comisión, pero en particular tenía que ver con el hecho del trabajo que actualmente se está realizando y faltan varias etapas por realizar para entregar el informe. Lo otro también es el primer trabajo de comisión que le toca enfrentar a la Secretaria Técnica, se han cometido errores los que han sido involuntarios, pudo haber sido en las primeras citaciones.

Sr. Parra, dice que después de la sesión del día 19 de agosto, en la tarde habría pasado don Eduardo al consultorio a hablar con la Dra. Franco, y habría sido a título personal ya que no era la comisión la que lo hacía. Se enteró de eso, ya que le llamaron del Consultorio para informarle que la Comisión de Salud estaba trabajando, cosa que desmintió diciendo que los habían mandado, pero aún no se reúnan.

Sr. Bartholomaeus, indica que efectivamente fue a título personal, pero con el sólo fin de recopilar información para entregar a la comisión.



Interviene el **Concejal Sr. Veloso** diciendo que hubo gente que llamó al Concejal Parra para informar que estaba la Comisión Salud, lo que no entiende es cómo se atribuyen palabras propias si nadie ha dicho nunca nada, indica que se dan cosas sin razón y son chismes de pasillo que no corresponden al caso. En esa oportunidad acompañó a don Eduardo porque se lo solicitó, jamás dijo que iba como concejal, ni integrando comisión salud, solamente ellos tomaron conclusiones propias e informaron al Concejal Parra, sin saber realmente el motivo de la visita.

Sr. Parra, cree que este es un tema agotado.

Sr. Bartholomaus, indica que es su manera de proceder, porque cree que es muy posible que en una comisión se va a sacar menos provecho que si se hace en forma personal para recoger información, cosa que él seguirá haciendo, ya que ha conversado con todos, inclusive lo ha hecho en dos ocasiones con el funcionario Jorge Sepúlveda (papá de Germán), al final sacar una conclusión para que cuando se constituya la comisión se saque algo en provecho.

Sr. Parra, dice que siempre se va a hablar con gente y se va a recoger toda la información, pero para efectos legales va a servir lo que se trabaje en comisión.

Sra. Miriam Soto; interviene diciendo que a ella también la llamaron del Consultorio, comentándole que la Comisión de Salud había empezado a trabajar de inmediato, a lo que ella respondió que recién ese día había sido mandatada, pero le dijeron que andaba el Concejal Veloso y Bartholomaus, a lo que ella les contestó que era posible que anduvieran por otra situación, ya que en primer lugar no podían ir de inmediato, porque el presidente de la Comisión de Salud es don Omar Parra y el Concejal es don Eduardo, y don Claudio no tiene nada que ver les dijo, además que se deben constituir primero. Pero la gente lo vio enfocado de esa manera por eso surgió no chisme pero preocupación.

Interviene **Sr. Bartholomaus** diciendo que eso prueba el conventilleo que existe.

Sra. Miriam Soto, indica que no es conventilleo, se debe escuchar a la gente, cree que al ir ellos dos solos pasaron a llevar al Presidente de la Comisión, a lo mejor lo hicieron con buena intención.

Sr. Veloso, cree que si se va a trabajar se va hacer a conciencia, él ha trabajado con el Concejal Espinoza y jamás han tenido una diferencia, de repente le ha encomendado algo o él ha recopilado información y jamás se va molestar por eso, no se trata de darse codazos entre ellos, si se está haciendo un trabajo se trata de hacerlo bien y llegar a buen fin y cree que todos lo ven así, pero por lo visto otras personas tienen otra visión de las cosas.

Sr. Parra, como Concejal presidente de la comisión ha tratado de ser lo más transparente y honesto posible y decir las cosas cuando corresponden, no quiere causar ningún problema, y lo demás para él no vale. E insiste que este es un tema que ya está agotado.

- d) **Sra. Miriam Soto**, se refiere a que hace un par de reuniones atrás consultó al Sr. Alcalde sobre un caso que se le informó a ella de la entrega de dos mediaguas a una familia, que está constituida por la cónyuge, el marido y un hijo, hizo averiguaciones y efectivamente es así, pero resulta que esa familia fue afectada por el terremoto, su casa sufrió daños y según lo informado fue la Municipalidad que le otorgó una mediagua de emergencia y de acuerdo al informe que se les entregó el otro día aparece que la vivienda no fue otorgada por la municipalidad sino que por la ONEMI y la otra mediagua que le llegó a la familia es por un programa de habitabilidad por pertenecer al Programa Puente, se las acondicionaron y les quedó como una casa. Lo que informa para que quede claro del porqué se le entregó dos mediaguas a una familia.

Otro tema tiene que ver con el taller Laborar el Progreso, de acuerdo al informe realizado por la comisión de Desarrollo Territorial, que se entregó la semana pasada, se dio un plazo de quince días al Municipio para que trasladara el taller a otro lugar y ya se está 12 de Octubre y sería bueno que durante de la presente semana se pudiera trasladar, de acuerdo al plazo que se puso.

En relación al caso de calle Maipú, tema que fue planteado por el Concejal Espinoza, dice que un vecino se le acercó para contarle que le había arrendado un sitio a una empresa constructora que está trabajando en esa calle, la que se fue y dejó escombros y sucio, no le entregó el sitio como correspondía, esta empresa estuvo poco más de un mes, la que le quedó debiendo el arriendo, esto lo informa para que sea considerado en la investigación que realizará el Administrador Municipal. La persona afectada es don Miguel Sanhueza.

Posteriormente se refiere al tema del PADEM, ve que va pasando el tiempo y no sabe cuándo es la fecha para que sea aprobado, el año pasado fue el 15 de noviembre, le gustaría saber cómo se va abordar este tema el presente año para hacer el análisis y estudio, revisar y ganar tiempo con los directivos de cada establecimiento educacional, tal cual se hizo el año pasado, la idea es entregar un mejor trabajo este año.



Sr. Bartholomaus, consulta a la Sra. Miriam respecto a la casa del Taller Laboral si es prefabricada, a lo que responde que efectivamente es prefabricada.

Sr. Veloso, apunta que las inquietudes de la Sra. Miriam Soto serán entregadas al Sr. Alcalde para su respuesta.

- e) **Sr. Parra**, consulta si se le pudiera informar al Inspector Municipal, Sr. Lorenzo Ortega, la situación del recorrido de la locomoción colectiva que se está dando en el sector de Villa Mercedes, existe mucho desorden. Le comentaban algunos empresarios de buses que del Consultorio estarían tres autos trabajando, transportando gente, también apareció un Pullman Bus que estaría viajando hacia Santiago y Los Ángeles, por lo que sugieren ver la posibilidad de fiscalizar los horarios de salida.

Sobre este tema interviene el Sr. **Administrador Municipal** diciendo que la denuncia para la estadística de Carabineros respecto del incumplimiento de los horarios que estipula la cartola de recorrido que otorga la Seremi de Transportes, por un trazado definido, es muy importante que entre todos se les diga a los dirigentes que pueden hacer sus denuncias, idealmente por escrito al Municipio, a través del Departamento de Tránsito, para que la denuncia sea canalizada a la Seremi, arriesgan sanciones por no cumplimiento de los servicios de recorrido público. Lo otro es que le consta que don Lorenzo Ortega, por instrucción del Alcalde ha estado fiscalizando en puntos de control la frecuencia de los buses, no sabe cuánto lleva controlado hasta el momento, pero ha quedado en evidencia que hay algunas salidas que no se han cumplido o algunas con bastante retraso.

Sr. Parra, argumenta que existen horarios en que los choferes prácticamente pelean por tomar pasajeros, lo que puede provocar algún accidente y el único perjudicado en este caso es el pasajero.

Sr. Barriga, dice que frente a este caso tendría que estar un funcionario Municipal con presencia de Carabineros para fiscalizar estas situaciones en un plan coordinado, porque los empresarios debieran hacerse cargo de la denuncia frente a una competencia desleal, pero por algún motivo no lo hacen, pero también es bueno evitar que se instrumentalice al Municipio como institución cuando hay obligaciones que son de los empresarios y que por alguna circunstancia que se desconoce no lo están haciendo.

- f) **Sr. Sepúlveda**, en relación al tema del transporte público, que señala don Omar, se había solicitado previamente en otra sesión de Concejo que se trabajara en un reglamento, así como se hizo con el uso de vehículo, que se manejara de la misma manera el tema del transporte público en términos de los trazados de las calles por las cuales deben transitar y en la forma de control de los horarios que debieran ser, considerando también esa posibilidad de contar con los relojes control que cuenta la Junta de Vecinos de Quilleco y que iba a ceder en comodato al Municipio, al Departamento de Tránsito para esos fines, y también que quedara establecido en ese reglamento las multas para poder implementar esa nueva forma de control y en conversaciones con el inspector le señaló que los relojes pudieran estar, uno ubicado en el reten de Quilleco y el otro en el CESFAM de Canteras, de tal manera que cada cierto tiempo pueda ir controlando los horarios y se pueda cursar la multa correspondiente, cree que es algo necesario ahora que se está gestionando la llegada de algunas empresas, y esto permita generar una normativa para poder controlar la situación.

Otro tema tiene que ver con una consulta en relación a la intermediación que debería tener la asesoría jurídica respecto al sitio que ocupa la Junta de Vecinos Las Águilas, es un bien común dado que tiene varios dueños y tienen problema con una parte, para poder tener la certeza que ese sitio estaría en condiciones de ser postulado a una vivienda o sede a través del FOSIS o poder disponer de algunos recursos desde el Municipio para contribuir a la reconstrucción de la sede del sector y no tener los problemas que se presentaron en la construcción de la sede en ese sitio.

Recuerda haber solicitado un inventario de los computadores que estén en condiciones de ser dados de baja en los liceos y que estarían ocupando espacio, de acuerdo a lo informado por el Sr. Arratia, para ver la posibilidad de refaccionarlos, darlos de baja y poder traspasarlos a las organizaciones que requieran de este material.

En otro tema indica que se está a las puertas de aprobar el presupuesto y en ese aspecto tiene unas dudas respecto a situaciones particulares. Debería estar en forma narrativa todas las metas y vinculado a los recursos que están, por lo que le gustaría contar con esa información para poder analizar en más profundidad el presupuesto, para poder tener la claridad de cómo se están distribuyendo los recursos más allá del material que les facilita finanzas para poder entenderlo, que fue lo que se pidió el año pasado un material más didáctico donde poder discutir el presupuesto y cree que ahora por lo menos se planteen las metas y cuál es la visión de esta nueva administración, para poder distribuir el presupuesto de mejor manera y considera que es interesante poder contar con ello.

Otro tema importante es el que tiene que ver con la Unidad Desarrollo Productivo Local, si bien debe estar integrado a algunos programas, no está el detalle presupuestario, cree que sería importante contar con eso y saber en qué situación se encuentra la elaboración del PLADETUR, como también el



diagnóstico de la comunidad hasta donde se ha realizado, cuál es la visión que hay desde la Unidad de Desarrollo Económico Local para funcionar y cuáles son los recursos que requiere para su funcionamiento, no se cuenta con esa información.

Además, señala que el día martes pasado asistió a una reunión como presidente de la Comisión Educación del microcentro en la que se vio la posibilidad de reconstituir la mesa de trabajo para trabajar en torno a la reconstrucción del liceo y le parece que este viaje a Concepción del Alcalde para el ingreso de la ficha EBI, corresponde también a la gestión que comenzará el establecimiento, a través de su director y su centro de padres y apoderados en relación a este tema. Acá se planteó el compromiso, de parte de la Comisión del Consejo Regional para integrar este tema a los puntos de la sesión que realizará en la provincia del Bio Bio el Gobierno Regional, para la constitución de la comisión, en donde se vea la situación del liceo, además, se planteó la posibilidad de reunirse una comitiva que tenga conocimiento técnico para poder reunirse con la comisión y para ello se requiere una minuta con todos los avances de la gestión de esta situación, por lo que solicita esa información y que le sea enviada dentro de la semana con todos los antecedentes de los avances de la gestión de la reconstrucción del liceo, para poder enviála al Consejo Regional.

También indica que el Concejo aprobó una cantidad de recursos de los fondos de mejoramiento de gestión de educación para la elaboración de un plano, que aún no se ha podido cancelar producto que aún no se ingresa esa ficha y una vez ingresada recién se pueden hacer los planos y esos recursos están postergados hasta la fecha desde el año pasado, lo que conoció recién en la reunión pasada.

Señala también que hace un tiempo atrás se encuentran dispuestas en la vía pública unas soleras en calle Manuel Rodríguez con Bascur, desde donde está el Kiosco, los que crean un alto riesgo a la población sobre todo cuando oscurece ya que se encuentran en la vereda, por lo que solicita que el inspector municipal intermedie en este asunto, para que puedan ser retiradas por los dueños de ese sitio.

Sr. Barriga, da respuesta sobre el tema de la Sede de Las Águilas, dice que por instrucción del Alcalde se constituyó en el lugar, y que en el convenio de colaboración mutua de la Universidad de Concepción con el Municipio que fue firmado el año pasado, se va a tener el apoyo de los egresados de Geomensura, mañana al medio día se reunirá con el Jefe de carrera y tendría la información. Todo lo que se refiere a escritura de los propietarios ya está en posesión de la Universidad autorizado por don Luis Hauenstein, que es el director, se ha coordinado con los dirigente, lo que le correspondería al Municipio que es proveer el traslado del equipo con sus instrumentos de medición las veces que sea necesario, ellos traen colación, sin embargo los dirigentes podría ayudarle con algún café. Y dado que el Municipio no cuenta con un arquitecto, se contactó con un profesional del área y el costo que va a significar para el municipio va a ser el ploteo del plano para postular a la sede de 96 m2, que contempla oficina, cocina, baño y una sala amplia. Dentro de la semana podría estar gran parte el proyecto ya que la fundamentación debe hacerla el Municipio en terreno según la necesidad del sector, lo importante tanto para el proyecto del agua potable como para la sede se debe acreditar en terreno y se deben dar los plazos de postulación para los FRIL, que vendría un poco de financiamiento para esta sede.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 19 de Octubre de 2010, a las 10:00 horas



LUIS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL